



Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se resuelve la convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, dispuesto en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad de Castilla y León, convocado mediante Resolución de 3 de abril de 2019 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa.

Mediante Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, se efectuó convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, dispuesto en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto. 7 de la citada resolución, visto el expediente y el informe del Centro Superior de Formación del Profesorado,

RESUELVO

Primero.- Seleccionar como docentes admitidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el apartado sexto. 1, dentro de la provincia de destino y el cuerpo al que pertenecen.

Segundo.- Seleccionar como docentes en reserva para la realización del curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo II, cuya participación en el curso queda supeditada, a las posibles renunciaciones que pudieran producirse.

Tercero.- Establecer como docentes excluidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo III, por las causas que en él se detallan.

Cuarto.- Establecer como docentes admitidos y excluidos al curso de formación, mediante máster o título de postgrado, a los docentes relacionados en el anexo IV, de conformidad con el apartado tercero 2., de la convocatoria.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, a 27 de mayo de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA,



Fdo.: María Pilar González García